NOTA GAL/DOP Nº 489/2024

Asunción, 06 de agosto de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID 434.507**, correspondiente a la **LPN SBE 105/23 "CONTRATACION DESERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AREA CENTRAL DEL IPS"**, a fin de responder observación de retención realizada en el SICP en fecha 27/06/2024.

Comentarios sobre Verificación de la Adjudicación

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Inconsistencias
Descripción: Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.
Comentario: Se observa una discrepancia en la Cláusula primera de la Adenda al contrato, con relación a la fecha consignada del contrato N° 441/2023.

Respuesta: Con relación a la observación realizada en el SICP se informa que se remite adjunto y en el sistema SICP; ADENDA – ANEXO N° 2 del Contrato N° 441/2023 suscrito con la firma MIMBI S.A., donde se rectifica lo observado para su verificación. Así también se remite Anexo B-02-05 y Anexo B-02-17; para la adecuación de monto y línea presupuestaria de la adjudicación.

Se adjunta:

- ✓ ADENDA – ANEXO N° 2.
- ✓ Resolución C.A. N° 049-008/2024.
- ✓ CDP N° 1504/2024.
- ✓ Anexo B-02-05.
- ✓ Anexo B-02-17.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 105/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 441/2023

ADENDA – ANEXO N° 2

MIMBI S.A.

ID: 434.507

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 441/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MIMBI S.A. con RUC Nº 80030347-4**, domiciliada en la calle Piribebuy N° 1014 c/Colón (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor José Manuel González González, con Cédula de Identidad Nº 2.025.074**, de acuerdo al Acta de Asamblea de fecha 18 de abril de 2022 y a la Escritura Pública de Constitución N° 236, de fecha 20 de julio de 2005, pasada ante la Escribana Katia Beatriz Ayala, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 441/2023, suscrito en fecha 29 de diciembre de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 081-022/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 049-008/2024, de fecha 11 de julio de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 441/2023, suscrito con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS" – ID: 434.507, conforme al siguiente detalle:

A) AMPLIACIÓN DE VIGENCIA: Hasta el 29 de diciembre de 2024.-

B) ADECUACIÓN DE MONTO:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Reserva Técnica Área Central (Cantidad 6 meses)	Unidad	Unidad	15	30	42.333.333	1.269.999.990
								1.269.999.990

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 1.269.999.990.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa), IVA Incluido.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

José Manuel González Representante Legal Mimbi S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO Nº 441/2023

C) CORRECCIÓN DE CLÁUSULA PRIMERA DEL ANEXO 1:

Donde dice:

PRIMERA: OBJETO. RECTIFICAR el Contrato N° 441/2023, de fecha 10 de octubre de 2023;

Debe decir:

PRIMERA: OBJETO. RECTIFICAR el Contrato N° 441/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023;

SEGUNDA: EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

----------	----------
POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

José Manuel González
Representante Legal
Mimbi S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mauro Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 049/2024 de fecha 11 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 049-008/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 441/2023, SUSCRITO CON LA FIRMA MIMBI S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", CON ID N° 434.507.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1248/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de julio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 343/2024, de fecha 04 de julio de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 441/2023, suscrito con la firma MIMBI S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", con ID N° 434.507; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 081-022/2023, de fecha 30 de noviembre de 2023, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", a la firma MIMBI S.A., formalizándose a través del Contrato N° 441/2023, en fecha 29 de diciembre de 2023;

Que, en fecha 24 de enero de 2024, se suscribió la Adenda N° 1, del Contrato N° 441/2023, en la cual se redujo la vigencia a 06 (seis) meses;

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 00026/2024, de fecha 18 de junio de 2024, el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Administrativos, remitió la solicitud de adecuación del precio unitario, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Reserva Técnica Área Central (Cantidad 6 meses)	Unidad	Unidad	15	30	42.333.333	1.269.999.990

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Que, por Nota de fecha 19 de junio de 2024, la firma MIMBI S.A., otorgó su conformidad para la ampliación del monto y vigencia del Contrato N° 441/2023, a fin de proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Nota Interna DSA/DSG/N° 00034/2024, de fecha 19 de junio de 2024, el Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Servicios Administrativos, remitió la solicitud de rectificación del Contrato N° 441/2023, hasta el 29/12/2024, debido a que el mismo aún no fue ejecutado en su totalidad;

Que, se observó un error material involuntario en la cláusula PRIMERA del Anexo 1, del Contrato N° 441/2023, consignándose la fecha 10 de octubre de 2023, como fecha de suscripción, debiendo ser 29 de diciembre de 2023;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 313/2024, de fecha 03 de julio de 2024, la Unidad de Gestión Legal de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto; en atención a lo expuesto, resulta jurídicamente viable proceder a la suscripción de una Adenda para la modificación del precio unitario, variando así el monto total adjudicado a fin de ajustarse a los 6 meses de servicio; y la ampliación de vigencia del Contrato por 6 meses más, hasta el 29/12/2024; y por otra parte; la corrección de la cláusula N° 1 del Anexo 1 al Contrato N° 441/2023, suscrito con la firma MIMBI S.A. en el marco de la LPN - SBE N° 105/2023* 105/2023 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", ID N° 434507, conforme a los términos expuestos por el Administrador del Contrato en base a lo preceptuado en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03, De Contrataciones Públicas en concordancia con la Resolución DNCP/N° 5695/2019..."*;

Que, la presente modificación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que el Administrador de Contrato inició los trámites con el Contrato vigente; es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 0255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DNCP/DJ N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, cuanto sigue: *"...teniendo en cuenta que los tramites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la Dirección de Normas y Control para proseguir los trámites..."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 441/2023, suscrito con la firma MIMBI S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 105/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACIÓN PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 441/2023, permanecen invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros la realización de los trámites correspondientes para la adecuación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---------

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaría del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO

A) <u>AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:</u> Hasta el 29 de diciembre de 2024.-

B) <u>ADECUACIÓN DE MONTO:</u>

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	76111501-001	Reserva Técnica Área Central (Cantidad 6 meses)	Unidad	Unidad	15	30	42.333.333	1.269.999.990
								1.269.999.990

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 1.269.999.990.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa), IVA Incluido.-

C) CORRECCIÓN DE CLAUSULA PRIMERA DEL ANEXO 1:

<u>Donde dice:</u>

<u>PRIMERA:</u> OBJETO. RECTIFICAR el Contrato N° 441/2023, de fecha 10 de octubre de 2023;

<u>Debe decir:</u>

<u>PRIMERA:</u> OBJETO. RECTIFICAR el Contrato N° 441/2023, de fecha 29 de diciembre de 2023;

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Ana Laura Escolar A.
Mat. C.S.J. N° 22.875
Jefa Dpto. de Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Decreto Nro. 1092/2024

ANEXO B-02-04

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Fecha: 19.06.2024
Hora: 09:24:37

Nro. CDP 1504/2024

Fecha de Emisión 19.06.2024

AÑO 2024

Descripción CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AREA CENTRAL DEL IPS.-

Nro. P.A.C. 434.507

Modalidad LPN SBE N° 105/23

Entidad Instituto de Previsión Social

Clase	Prg.	Proy.	Activ.	U.Res	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	2	2	2	G245	30	1	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	70.000.000.000	70.000.000.000	26.833.327.392	0	30.493.968.000	10.175.850.167	40.669.818.167	2.496.854.441
1	1	1	1	1	G245	30	1	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	30.000.000.000	30.000.000.000	16.702.917.247	2.000.000.000-	6.123.999.978	4.280.507.012	10.404.506.990	892.575.763
													Total PAC				
														36.617.967.978			

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carina Vallente
Jefa Departamento de Presupuesto
Dirección de Contabilidad y Presupuesto

Firma, sello
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma, sello
RESPONSABLE UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Anexo al Decreto Nº .....

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el proceso de contratación de bienes, servicios, consultorías y/u obras públicas cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y en sus reglamentaciones.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80030347-4	MIMBI S.A.	-	PARAGUAY	PIRIBEBUY C/COLON N°1014	JOSE MANUEL GONZALEZ GONZALEZ	mimbi314@hotmail.com	021-449119	1.269.999.990

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1321

UOC: Direccion Operativa de Contrataciones - IPS

SUB-UOC: -

Nro. De PAC 434507 **Modalidad:** Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Servicio, Consultoría u Obra: CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AREA CENTRAL DEL IPS

Acta/Resolución de Adjudicación Nº: 049-008/2024 Fecha: 11/7/2024

Tipo de Contrato Contrato Abierto Número: 441/2023 Fecha: 29/12/2023

Plazo Contractual 12 Meses

Monto Total Contratado: 1.269.999.990

Moneda Guaranies Tipo de Cambio - Fecha - Ent IPS

En letras : Un Mil Doscientos Sesenta y Nueve Millones Novecinetos Noventa y Nueve Mil

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Monto	1.269.999.990	-	-	-	-	-

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2024, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2024	1	1	1	245	30	1	99	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	1.269.999.990
TOTAL									1269999990

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto Tec de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Firma y Sello
RESPONSABLE DE LA UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Anexo al Decreto Nº

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones del **Instituto de Prevision Social** declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80030347-4	MIMBI S.A.	-

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	434.507	Código de Contratación:	-

Monto Total Contratado: 1.269.999.990

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Monto	1.269.999.990	-	-	-	-

III - Líneas Presupuestarias (La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	1	245	30	1	99	1.269.999.990
TOTAL								1.269.999.990

IV - Motivo de la Solicitud

A FIN DE ADECUAR LAS LINEAS PRESUPUESTARIAS DEL CODIGO DE CONTRATACION, REMITIENDOSE PARA EL EFECTO EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 2024

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Firma y Sello
Responsable de la UOC

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto Tec de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS